CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001039

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 19 AGO 2022

VISTOS:

La Providencia Nº 103/1496/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°700/122/2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Decreto Alcaldicio Nº 201/729/2022; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/729/2022, se aprueba la contrata municipal a contar del 24 de marzo de 2022 a don José Belarmino Gutiérrez Suazo, en el grado 14 del estamento Administrativo.

La necesidad de que el municipio cuente con funcionarios designados en labores de fiscalización.

D E C R E T O:

1. Otórgase, a contar de esta fecha, las facultades para realizar funciones de fiscalización en la Comuna de Cerrillos, en materias que se indican, al funcionario que se describe:

Funcionario	Rut	Dependencia	Materias
Gutiérrez Suazo José Belarmino		Dirección de Tránsito	Ley y Ordenanzas Municipales en Materias de Tránsito.

2. El funcionario antes citado, realizará las funciones de inspección y fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo ostenta.

3. El Departamento de Personal, registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/vvp*.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionarios
Página Web.